



**GOBERNACIÓN DEL CESAR**  
**INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA**  
**DE CONTROL INTERNO**

Código: GC-FPEV-012  
Versión: 1  
Fecha: 5-04-2010  
Página: 1 de 5

**INFORME DE EVALUACION INDEPENDIENTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**  
**MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2019**

**GOBERNACION DEL CESAR**

**BLANCA MARIA MENDOZA MENDOZA**  
**JEFE OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO**

**VALLEDUPAR, 20 ENERO 2020**



**GOBERNACIÓN DEL CESAR**  
**INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA  
DE CONTROL INTERNO**

Código: GC-FPEV-012  
Versión: 1  
Fecha: 5-04-2010  
Página: 3 de 5

La Contraloría General del Departamento del Cesar llevó a cabo la auditoria a los fondos propios, auditoria modalidad regular vigencia 2018, resultando 18 hallazgos, con las causas aquí descritas:

Debilidades en el archivo de la documentación de los procesos contractuales, por lo tanto, no se tiene una visión real de la documentación que esta anexa en las carpetas contractuales como soportes relacionados con adición y prórrogas; debilidades en la publicación en el SECOP, en contratos seleccionados; falencias en la supervisión de contratos; ausencia de mecanismos de seguimiento y monitoreo para este tipo de procedimiento; desconocimiento de la naturaleza y función de ciertos dispositivos tecnológicos; inadecuada valoración por parte del área de almacén de los bienes adquiridos. Control inadecuado de los bienes o elementos recibidos.

De igual manera encontró que, la entidad no adelanta acciones concretas para una eficiente gestión de TI acorde a las características específicas de su objeto misional y las herramientas dispuestas para desarrollar el gobierno electrónico.

Así mismo relacionamos las auditorias que se llevaron a cabo por parte de la Contraloría General de la Nación, en las cuales la oficina de control interno actuó como enlace entre el Departamento del Cesar y este ente de control para dar traslado en el mes de diciembre del informe definitivo a las sectoriales competentes y dejar plasmado el respectivo plan de mejora, estas son:

AT 293, actuación especial de fiscalización Recursos de Regalías referente sector Salud, vigencias 2013-2018, con dos (2) hallazgos.

AT 116, Informe actuación especial de fiscalización Gobernación del Cesar y municipios de Aguachica, Bosconia y Pailitas, recursos de Regalías vigencias 2013-2018, con cinco (5) hallazgos.

En los meses de noviembre y diciembre de la vigencia anterior, se efectuaron los informes de informe de seguimiento y evaluación del Comité de Conciliación y Defensa Judicial.

Además, se presentó el informe de la actividad litigiosa del departamento del cesar, en cumplimiento de las funciones asignadas en la Ley 87 de 1993, sus decretos reglamentarios especialmente el 648 de 2017, realiza el seguimiento de las disposiciones establecidas en la Decreto 1069 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho".

Se llevó a cabo la evaluación y seguimiento al proceso de garantía sobre los derechos de la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud del departamento del Cesar, de conformidad a la directiva 016 de 2018, lineamientos establecidos para el proceso de rendición publica de cuentas territorial.

La oficina de control interno asistió a las mesas de empalme para el cierre exitoso de gobierno 2016-2019, atendiendo la directiva 009 del 2019 expedida por la Procuraduría General de la Nación; Igualmente se realizó el informe de evaluación a la audiencia pública de rendición de cuentas del departamento del Cesar vigencia 2016-2019, en cumplimiento al artículo 33 de la Ley 489 de 1998, y al Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP y a la circular 009 de julio de 2019, emitida por la Procuraduría General de la Nación.



**GOBERNACIÓN DEL CESAR**  
**INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA  
DE CONTROL INTERNO**

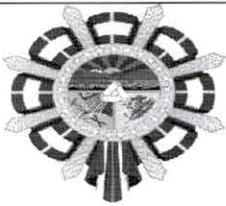
Código: GC-FPEV-012  
Versión: 1  
Fecha: 5-04-2010  
Página: 2 de 5

Dando cumplimiento al Artículo 156 del Decreto 2106 de 2019, presentamos el Informe de evaluación independiente del Sistema de Control Interno, correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2019, tal como lo estipula la Circular Externa N° 100-006 DE 2019.

Relacionamos en el cuadro N° 1 las auditorias por procesos llevada a cabo por la oficina de Control Interno en la vigencia 2019, con el número de hallazgos relacionados: el cual fue dada conocer en la reunión celebrada con el comité institucional de coordinación del Control Interno en el mes de diciembre mediante acta N° 2.

RELACION DE AUDITORIAS DE PROCESOS CON LOS HALLAZGOS RESPECTIVOS VIGENCIA 2019		
Proceso	N° de Hallazgos	Debilidades
Evaluación a la gestión de cajas menores	2	* Desconocimiento de la Resolución N° 000499 de febrero de 2019, en relación al tope máximo por recibo. * Debilidades en las entradas a almacén de bienes adquiridos con fondos de Caja Menor.
Evaluación al proceso de gestión del desarrollo y contratación Secretaria General	6	Manual de Contratación desactualizado Debilidades en la supervisión Ausencia de soportes en la ejecución contractual Debilidades en la publicación SECOP Falcencia de la Ley Archivística N° 594 de 2000
Proceso gestión del desarrollo y contratación oficina de Cultura	8	Falencias en los descuentos por retención. Falta de soportes. Debilidades en los Comprobantes de Egresos Debilidades en la publicación del SECOP
Proceso gestión del desarrollo y contratación de la secretaria de recreación y deportes	8	Falta de organización y control en los Comprobantes de Egresos de las ligas. Descuentos por retención Falencias en la ejecución de la supervisión y en la publicación de los procesos contractuales en el SECOP
Evaluación al proceso de gestión del desarrollo y contratación Secretaria de Gobierno	7	Procedimientos desactualizados Ejecución de pagos a terceros sin formatos estandarizados Ausencia de soportes Debilidades en la publicación SECOP

Fuente: Oficina de Control Interno



**GOBERNACIÓN DEL CESAR**

**INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA  
DE CONTROL INTERNO**

Código: GC-FPEV-012  
Versión: 1  
Fecha: 5-04-2010  
Página: 4 de 5

Dentro de las competencias de nuestra oficina de acuerdo al Decreto 2461 2012, y la Cartilla estrategias para la construcción: consolidación, seguimiento y control, se hicieron las actividades del seguimiento del Plan anticorrupción y Atención al Ciudadano, correspondiente al cuatrimestre del corte 31 de diciembre de 2019, de igual manera se efectuó el seguimiento al Plan de mejoramiento archivístico, que trata el Decreto 106 de 2015, con corte al 30 de diciembre del año anterior.

Relacionamos los demás informes presentados con corte a 31 de diciembre de 2019:

- Informe de seguimiento a la delegación del gasto.
- Informe de Servicios Públicos y Austeridad, segundo semestre vigencia 2019.
- Informe de Peticiones, quejas y reclamos, segundo semestre 2019.
- Evaluación por dependencias.

### **CONCLUSIÓN**

Se aprecia que la debilidad común en las diferentes auditoras es en cuanto a fallas en el ejercicio de la supervisión a la ejecución contractual, de tal manera que se debe fortalecer el desarrollo de esta actividad.

### **RECOMENDACIONES**

La oficina de Control interno en cumplimiento de su rol de enfoque a la prevención establecido en el Decreto 648 de 2017, efectuará un seguimiento a los riesgos plasmados en el Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano para la vigencia 2020, velando para que se toman las acciones preventivas necesarias, para evitar la ocurrencia de los riesgos allí relacionados.

Se buscará incentivar el ejercicio del autocontrol en las diferentes actuaciones de funcionarios y contratistas fomentando la cultura de la revisión posterior e inmediata, de toda tarea que se lleve a cabo principalmente las personas que fungen como supervisores, para que tomen unas medidas de control, que le permitan minimizar los riesgos.

Estar atentos a las diferentes denuncias que ingresen a nuestra oficina, para efectuarle su seguimiento, y en caso de materialización de riesgos de corrupción remitirla al ente de control correspondiente.

Efectuar nuestras auditorias por procesos, con el enfoque en riesgos, para efectuar las recomendaciones y minimizar los riesgos.



**GOBERNACIÓN DEL CESAR**  
**INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA  
DE CONTROL INTERNO**

Código: GC-FPEV-012  
Versión: 1  
Fecha: 5-04-2010  
Página: 5 de 5

Capacitar las personas que desarrollan la actividad o la función de supervisión dando a conocerles las normas y también las sanciones y multas que pueden sobrevenir cuando se presenten hechos de corrupción.

  
**BLANCA MARIA MENDOZA MENDOZA**  
Jefe Oficina Asesora de Control Interno